Prixco Arts Academy

NIT 98628451-1

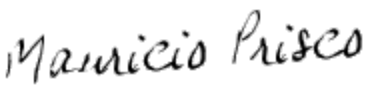
Certifica que:

El señor **BRYAN STEVEN LONDOÑO JIMÉNEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.040.744.136 de La Estrella (Antioquia), ha prestado sus servicios profesionales en nuestra institución durante dos periodos independientes, desempeñando las actividades que se detallan a continuación:

Periodo	Cargos y Funciones Desarrolladas
Enero de 2017 – Diciembre de 2019	Desempeñó el cargo de **Orientador Psicológico** y **Docente de la escuela**. Durante este lapso, lideró y ejecutó los talleres magistrales dirigidos a estudiantes, docentes y familias de la institución.
Revinculación posterior de Noviembre 2024 hasta la fecha	Se desempeña como **Coordinador Curricular** y **Docente de la institución**, encargándose de las clases de técnica vocal, y los procesos curriculares y pedagógicos de los artistas en formación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en el municipio de Envigado, Antioquia, a los 14 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,



Juan Mauricio Prisco Cardona
Director General
Prixco Arts Academy
Móvil: 3012960354 | E-mail: music@prixma.co

COOMEI
Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral

Itagüí, Antioquia

Octubre 15 de 2021

LA GERENCIA CERTIFICA QUE:

BRYAN STEVEN LONDOÑO JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°1.040.744.136 laboró con un contrato a término fijo desde Enero 16 de 2020 hasta Octubre 14 de 2021 desempeñándose como **DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA**, con una asignación salarial de $2.500.000, más todas las prestaciones sociales.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

JORGE IGNACIO RESTREPO MONTOYA
Gerente

COOMEI
Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral

DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

MANUAL DE FUNCIONES DEL CARGO:

RESPONSABILIDAD SOBRE EL DESARROLLO Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA COOPERATIVA

- Diseñar, implementar y coordinar la ejecución del plan anual de capacitación y formación del personal, revisar su ejecución.
- Evaluar la eficacia de las capacitaciones ofrecidas al personal.

RESPONSABILIDAD EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, EN SU ANALISIS, DISEÑO, DESCRIPCIÓN Y CONTROL EN LO REFERENTE A LOS PUESTOS DE TRABAJO Y PERSONAL EN GENERAL

- Diseño del manual de responsabilidades y competencias, teniendo en cuenta las características del puesto y el análisis del cargo.
- Diseñar la evaluación de desempeño de los cargos que conforman la planta de la Cooperativa.
- Coordinar la aplicación de la evaluación con el personal y los jefes inmediatos.
- Coordinar el seguimiento y retroalimentación del personal, sobre su desempeño.
- Efectuar el análisis de los resultados de las evaluaciones del desempeño y proponer acciones de mejoramiento a partir de los mismos.
- Definición del organigrama y su desglose.
- Análisis de los puestos de trabajo.
- Revisar y modificar las descripciones de los puestos de trabajo, en función de los cambios que se vayan produciendo en los mismos.

REALIZACIÓN DE ACCIONES OPORTUNAS PARA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA COOPERATIVA

- Participar en reuniones estratégicas para orientar al personal sobre necesidades particulares.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de gestión humana, a través de la asesoría y la toma de decisiones referente al personal con relación a sus puestos de trabajo.
- Realizar actividades de sensibilización y educativas referente al compromiso institucional, cultura y ética organizacional.
- Participar en el comité de licitación.
- Apoyar el diseño de las licitaciones, según tareas asignadas: diseño de la propuesta técnica, estrategias pedagógicas, educativas, comunitarias, psicosociales.

AMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

LA SUSCRITA COORDINACION DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El señor **Londoño Jiménez Bryan Steven**, identificado con cédula de ciudadanía **No**. **1.040.744.136,** laboro en esta institución como **Profesor Adscrito** en la facultad de **Humanidades Y Ciencias Sociales** al programa de **Psicología** en la **Corporación Universitaria Americana – sede Medellín,** con contratos laborales a término fijo así:

Desde el 05 de febrero de 2026 hasta el 13 de junio de 2026.

Profesor en el área de **Psicología**, con experiencia en programas desarrollados por la **Corporación Universitaria Americana** en el municipio de Medellín, ha orientado las siguientes asignaturas:

- HISTORIA DE LA PSICOLOGIA
- NEUROANATOMIA
- PSICOBIOLOGIA
- ENFOQUE COGNITIVO
- MEMORIA Y APRENDIZAJE
- PSICOLOGIA DEL DESARROLLO I
- PSICOPATOLOGIA DE NIÑOS Y DE ADOLESCENTES
- PSICOFISIOLOGIA
- PSICOLOGIA COMUNITARIA
- NEUROANATOMIA
- PRACTICA PROFESIONAL I

El señor **Londoño Jiménez Bryan Steven** desarrolló, entre otras, las siguientes actividades y funciones:

ACTIVIDADADES DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA:

- Planeación de clases
- Atención a estudiantes

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

- Acompañamiento a 13 estudiantes en proyectos de práctica

Para constancia se expide en Medellín a los 31 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

YULIETH PAOLA GENEZ SALAS
Coordinadora Talento Humano
Corporación Universitaria Americana

Elaborado por: Melissa Caicedo Q
Aprendiz de Talento Humano.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA (GESTION DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nit 890905419-6

HACE CONSTAR QUE:

BRYAN STEVEN LONDOÑO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **1.040.744.136**, prestó sus servicios a la Institución como Docente de Cátedra por Contrato de la siguiente manera:

PERIODO	ASIGNATURAS O ACTIVIDADES	HORAS
Del 10-02-2025 al 31-05-2025	NEUROAPRENDIZAJE EXPRESIÓN CORPORAL Y CREATIVIDAD (P)	128
Del 24-02-2025 al 09-03-2025	NEUROAPRENDIZAJE	16
Del 24-03-2025 al 06-04-2025	EXPRESIÓN CORPORAL Y CREATIVIDAD (D)	32
Del 07-04-2025 al 27-04-2025	EXPRESIÓN CORPORAL Y CREATIVIDAD (D)	32
Del 28-04-2025 al 11-05-2025	EXPRESIÓN CORPORAL Y CREATIVIDAD (D)	32
Del 12-05-2025 al 25-05-2025	NEUROAPRENDIZAJE EXPRESIÓN CORPORAL Y CREATIVIDAD (D)	48
Del 08-08-2025 al 24-08-2025	ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR	48
Del 11-08-2025 al 24-08-2025	EXPRESIONES MOTRICES FORMATIVAS	32
Del 25-08-2025 al 07-09-2025	EXPRESIONES MOTRICES FORMATIVAS	32
Del 08-09-2025 al 21-09-2025	EXPRESIONES MOTRICES FORMATIVAS	32
Del 22-09-2025 al 28-09-2025	PRÁCTICA I: CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	16
Del 01-10-2025 al 12-10-2025	NEUROAPRENDIZAJE	32
Del 06-10-2025 al 19-10-2025	TEORÍAS Y MODELOS CURRICULARES	32
Del 13-10-2025 al 26-10-2025	NEUROAPRENDIZAJE	32

El profesor de cátedra es un colaborador académico vinculado mediante contrato cátedra para desarrollar funciones específicas en el marco de la docencia directa, la investigación, la proyección social, la internacionalización o la gestión académica de programas de educación superior, formación complementaria o proyectos especiales, conforme a las necesidades definidas por la Institución. Su actuación se orienta al cumplimiento de los fines misionales institucionales y se desarrolla bajo los principios de responsabilidad, calidad y compromiso ético.

Los miembros del estamento cátedra, deberán:

a) Cumplir el contrato y la normatividad institucional, en los términos académicos institucionalmente fijados.
b) Cumplir la misión institucional.
c) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia, las leyes, las normas, estatutos, y reglamentos de la Institución.
d) Cumplir con responsabilidad, imparcialidad, eficiencia, las actividades establecidas según el objeto de su contratación, en los horarios y modalidades acordadas.
e) Respetar la comunidad del Tecnológico de Antioquia sin distinción de raza, religión, edad, género, condición social.
f) Hacerse responsable de los bienes y valores encomendados por la Institución y velar porque sean utilizados debida y racionalmente. Una vez concluido el contrato devolver en buen estado los bienes que se le entregaron para el cumplimiento de sus actividades.
g) Entregar oportunamente y en las fechas establecidas, los informes que le sean solicitados por su superior funcional y realizar el registro de las notas y la concertación de evaluación con los alumnos en el tiempo determinado en el calendario académico.
h) Informar a las directivas cualquier hecho que presuntamente esté en contra de las normas, reglamentos o estatutos de la Institución, por parte de cualquier miembro de la comunidad del Tecnológico de Antioquia.
i) Evaluar con objetividad, justicia y equidad las pruebas académicas realizadas y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Institución.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

j) Programar y realizar las evaluaciones de sus cursos, en estricto cumplimiento con la concertación de evaluación realizada con sus estudiantes y de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario académico.
k) Dar a conocer los resultados de las evaluaciones a los estudiantes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización de la evaluación.
l) No utilizar bienes o servicios de la Institución en beneficio propio o de terceros.
m) Evaluar únicamente a quienes estén debidamente matriculados en la Institución.
n) Entregar los productos derivados de las actividades académicas, investigativas o administrativas contratadas.

Nota: Para efectos de validación, comuníquese a certificado.laboral@tdea.edu.co

Medellín, 04 de febrero de 2026



LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO

Firmado digitalmente por LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO
Fecha: 2026.02.04 14:00:36 -05'00'

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN O VALIDACIÓN. EN CASO DE ENCONTRAR LA INFORMACIÓN ADULTERADA, PRESUNTAMENTE FALSA O INCONSISTENTE, SE ADELANTARÁN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 15 de julio de 2025

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que BRYAN STEVEN LONDONO JIMENEZ, con cédula 1.040.744.136, prestó sus servicios a esta Universidad como Profesor(a) de Cátedra, en Facultad de Ingeniería, mediante los siguientes contratos de hora cátedra:

Contrato: 913053 - 8 horas en actividad de Extensión - Bootcamp inteligencia artificial â€“ Nivel integrador - primer período académico de 2025. (Del 16 de mayo de 2025 al 15 de junio de 2025)

Contrato: 908111 - 8 horas en actividad de Extensión - Bootcamp programaciÃ³n nivel explorador - primer período académico de 2025. (Del 16 de abril de 2025 al 15 de mayo de 2025)

Contrato: 908157 - 8 horas en actividad de Extensión - Bootcamp inteligencia Artificial - Nivel Explorador - primer período académico de 2025. (Del 16 de abril de 2025 al 15 de mayo de 2025)

Contrato: 896710 - 20 horas en actividad de Extensión - Bootcamp anÃ¡lisis de datos - Nivel integrador - primer período académico de 2025. (Del 27 de febrero de 2025 al 16 de abril de 2025)

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 910815-JYI0GDPQR8

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

IU TRAINING

INFORMA:

Que el Señor **BRYAN STEVEN LONDOÑO JIMENEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.040.744.136**, ha tenido suscrito(s) con IU TRAINING, identificada con Nit. 901.851.605-5 el(los) siguiente(s) contrato(s):

Contrato 1:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER DE ANÁLISIS DE DATOS EXPLORADOR, PROGRAMACIÓN EXPLORADOR E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EXPLORADOR EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0
Plazo: Desde Junio 9 de 2025 hasta Julio 9 de 2025
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $3.442.500
Estado: Finalizado

Contrato 2:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0 – G617
Plazo: Desde Febrero 16 de 2026 hasta Abril 17 de 2026
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $1.147.500
Estado: Finalizado

Contrato 3:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0 – G619
Plazo: Desde Febrero 16 de 2026 hasta Abril 17 de 2026
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $1.147.500
Estado: Finalizado

Contrato 4:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0 – G654
Plazo: Desde Febrero 23 de 2026 hasta Abril 24 de 2026
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $1.147.500
Estado: Finalizado

Contrato 5:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0 – G670
Plazo: Desde Abril 20 de 2026 hasta Junio 21 de 2026
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $1.147.500
Estado: Finalizado

Contrato 6:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0 – G669
Plazo: Desde Abril 20 de 2026 hasta Junio 21 de 2026
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $1.147.500
Estado: Finalizado

Contrato 7:
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EJECUTOR DE HABILIDADES DE PODER, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL PROYECTO TALENTO TECH 2.0 – G672
Plazo: Desde Abril 18 de 2026 hasta Junio 19 de 2026
Cargo: Ejecutor Habilidades de Poder
Honorarios: $1.147.500
Estado: Finalizado

En caso de requerir información adicional, se pueden comunicar al correo electrónico admon_iutraining@talentotech2.com.co.

La presente certificación se expide de acuerdo con la solicitud del contratista.

Dada en Medellín a los Veinte y Nueve (29) días del mes de Julio de 2026.



ANDRÉS FELIPE RONCANCIO BEDOYA
Representante Legal
IU TRAINING
NIT: 901.851.605-5

VoBo. Ana María Ruiz Correa – Líder Administrativa y Financiera IU TRAINING 